

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

| 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | | | | | |
|--|--|---------------|----------------------------|-----------|-------------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | Investigación y Reflexión Pedagógica II | | | | |
| UNIDAD ACADÉMICA | Escuela de Educación | | | | |
| CARRERA | Pedagogía en Inglés para enseñanza Básica y Media | | TIPO DE ACTIVIDAD | | Obligatoria |
| CÓDIGO | P I N4801 | | SEM | MESTRE | 7 |
| CRÉDITOS SCT-Chile | 4 | | SE | MANAS | 15 |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL | | | | | |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL TIEMPO DE DOC | | ENCIA DIRECTA | TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO | | |
| 7,2 horas | as 3 ho | | oras | 4,2 horas | |
| REQUISITOS | | | | | |
| PRERREQUISITOS | | CORREQUISITOS | | | |
| Investigación y Reflexión Pedagógica I | | No tiene | | | |

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Descripción sintética de la actividad curricular

El curso Investigación y Reflexión Pedagógica II tiene como propósito dar continuidad al trabajo comenzado en el curso Investigación y Reflexión Pedagógica I. Ambos cursos buscan que las/os estudiantes sean capaces de investigar sobre problemáticas propias del ámbito educativo (nacional y regional) y/o vinculadas al ejercicio profesional docente, así como reflexionar críticamente sobre la propia práctica. En términos de investigación, este curso avanza hacia las últimas fases del proceso investigativo: la elaboración definitiva de técnicas de producción de datos, la fase de recolección, análisis y evaluación de los datos obtenidos, así como la elaboración de conclusiones y posibles explicaciones a fenómenos educativos. En términos de reflexión, el curso sitúa los problemas de investigación en diversas experiencias y escenarios que permiten abordarla como un proceso en la investigación respecto a problemáticas del mundo escolar y de la práctica docente a través diversas metodologías aplicables a la investigación en educación.

Competencias a las que tributa la actividad curricular

Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.



3) RESULTADOS DE APREND**I**ZAJE

- RA1: Analizar hallazgos alcanzados a través de datos cualitativos/ cuantitativos considerando metodologías y procedimientos propios del conocimiento científico vigente.
- RA2: Elaborar conclusiones y explicaciones a partir de evidencia científicas reconociendo las limitaciones y proyecciones de la investigación realizada.



4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: I. El carácter iterativo de la investigación educativa (4 semanas)

Reflexión del proceso inicial de diseño de la investigación (iniciado en IRP I):

- Realizar una revisión de la literatura contextualizada, actual y relevante.
- Comunicar las principales limitaciones y proyecciones de la revisión de la literatura realizada.
- Reformular la pregunta de investigación en torno a nuevos contextos educacionales.
- Comunicar y justificar los ajustes realizados a los objetivos de la investigación.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: II. Aspectos metodológicos de la investigación (5 semanas)

Factibilidad del problema de investigación:

- Consideraciones éticas en el diseño, recolección y análisis de datos.
- Operacionalización y plan de análisis.
- Diseño de instrumentos mixtos para la obtención de evidencias (entrevistas, observación, transcripciones).
- El terreno y sus desafíos.
- Comunicar las principales limitaciones y proyecciones del diseño del instrumento realizado.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: III. Análisis de datos y reflexión pedagógica (6 semanas)

Análisis de datos y comunicación de resultados:

- Análisis de datos.
- Reflexión sobre la pertinencia y funcionalidad del método y el análisis.
- Síntesis pragmática y sistematización de hallazgos, reflexiones y juicios profesionales fundados.

5) RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La asignatura se desarrollará con las siguientes metodologías de trabajo:

- Clases presenciales que alternan momentos teóricos y prácticos (análisis de casos, ejercicios reflexivos).
- Metodología de proyecto con espacios reservados para el desarrollo de tutorías grupales y talleres.
- Los productos finales del curso son <u>individuales</u>. Sin embargo, se espera promover el trabajo reflexivo entre pares y/o grupos de forma colaborativa para el desarrollo de los distintos productos.



6) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

| Tipo de evaluación sumativa* | Cantidad | Formato | Porcentaje | Condición |
|--|----------|--------------------------|------------|---|
| Entrega integrativo 1 – Informe de investigación y reflexión | 1 | Escrito (vía Ucampus) | 25% | Entrega individual obligatoria. |
| Entrega integrativo 2 – Informe de investigación y reflexión | 1 | Escrito (vía Ucampus) | 25% | Entrega individual obligatoria. |
| Entrega integrativo 3 – Informe de investigación y reflexión | 1 | Escrito (vía Ucampus) | 35% | Entrega individual obligatoria. Incluye resumen para el III Congreso de Estudiantes de Pedagogía de la Región de O'Higgins UOH (octubre 2025) (10%) |
| Presentación oral final | 1 | Presencial | 15% | Presentación individual obligatoria. |

^(*) En caso de faltar a una evaluación, debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 80% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren menos de 80% de asistencia, reprueban el ramo con nota 3,5.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conlleva la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 20% de las clases de manera justificada, es responsabilidad del/de la estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- El nivel de exigencia de la escala de notas será de un 60%.
- En caso de que el/la estudiante esté trabajando, debe presentar certificado DAE. Este documento, sin embargo, no justifica la
 inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para
 que pueda solicitar permiso para asistir.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor/a la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación al
 cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será la nota mínima.
- El curso no cuenta con examen final.
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a cada evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o
 de otras evaluaciones, se considerará el trabajo como NO entregado (y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0).



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

| 7. BIBLIOGRAFÍA A. OBLIGATORIA | |
|---|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Creswell, J. (2012). Educational Research: Planning, Conducting, and Evaluating Quantitative and Qualitative Research. Edición 4. Boston, MA: Pearson Education Inc. (páginas 80-105, 157-169, 175-199, 205-232, 237-259, 286-290). | Digital |
| Maguire, M. Delahunt, B. & Everitt-Reynolds, A. (2013). Doing the right thing: A practical guide to ethics for undergraduate researchers. Capitulo en <i>Supervising and Writing a Good Undergraduate Dissertation</i> . p.109-129. | Digital |

| B. COMPLEMENTARIA | |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| McMillan, J., y Schumacher, S. (2014). Research in Education, Evidence-Based Enquiry. 7th Ed. Pearson Education Limited. Caps. 4, 5, 7, 13, y 15. | Digital |
| Bell, J., y Waters, S. (2018). Doing your Research Project. A Guide for First-Time Researchers. 7th Edition. Oxford University Press. Caps. 4, 6, 7, 11, 12 y 13. | Digital |
| Dörnyei, Z. y Dewaele, J.M. (2023). Questionnaires in Second Language Research. Construction, Administration, and Processing. 3rd Edition. Routledge. Caps. 2 y 4. | Digital |
| Denzin, N., y Lincoln, Y. (2013). Estrategias de investigación cualitativa (Capítulo 6 y 23). Editorial Gedisa. | Físico. |
| Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. México DF: McGraw-Hill. Cap 6, 9 y 12. | Físico. |

| 5) RECURSOS WEB | | | |
|---|--|--|--|
| Biblioteca UOH - https://bibliotecas.uoh.cl/ | | | |
| Google Academico - https://scholar.google.es/schhp?hl=es | | | |
| ERIC.gov - https://eric.ed.gov/ | | | |
| ScIELO.org - https://scielo.org/es/ | | | |
| Centro de Estudios MINEDUC - https://centroestudios.mineduc.cl/ | | | |



6) INFORMACIÓN IMPORTANTE

Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experienciar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

• Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Atención Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

• Instagram: https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en

• Sitio web: https://www.uoh.cl/saludmental/

| Diseñado | Validado | Aprobado |
|--|--|---------------------------------------|
| Equipo docente de la cátedra Investigación y Reflexión Pedagógica | Coordinación de Formación Transversal | Coordinación de Formación Transversal |
| 11 de marzo de 2024 | 19 de marzo de 2024 | 19 de marzo de 2024 |